



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **5391** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2070530).-

PARANÁ; 19 DIC 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la Educación de la Universidad de Concepción del Uruguay (UCU) solicita el reconocimiento del “Programa Itinerarios de Formación Docente. Actualización y desarrollo profesional”; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que los Itinerarios propuestos para el presente Programa surgen desde el punto de vista académico con la finalidad de abordar las problemáticas comunes y diferenciadas de la educación en el siglo XXI, poniendo al servicio de la comunidad docente involucrada y de quienes se encuentran en instancias de formación de grado, las herramientas requeridas para el mejoramiento de la calidad educativa y la construcción de climas de trabajo saludables, marcando líneas de acción pensadas como una alternativa integral que aporte a la construcción de conocimientos y reflexiones sobre las prácticas docentes y a la gestión institucional;

Que los ejes a abordar serán: “Formación de los docentes del siglo XXI. Competencias y Desafíos”, “Gestión Educativa Institucional: Competencias para la profesionalización” y “El Aprendizaje, la Enseñanza y su práctica”;

Que la propuesta está destinada a equipos de conducción, profesionales, docentes, y no docentes de áreas afines y alumnos que cursen las carreras de Formación Docente de Grado de los distintos Niveles del Sistema Educativo de las provincias de Corrientes, Santa Fe y Entre Ríos, contando con una carga horaria de 300 horas cátedra;

Que la Coordinación de Gestión Educativa y los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo, de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

5391

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2070530).-

////

## EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el “Programa Itinerarios de Formación Docente. Actualización y desarrollo profesional”, organizado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la Educación de la Universidad de Concepción del Uruguay, destinado a docentes de todos Niveles del Sistema Educativo, con un total de trescientas (300) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

#### DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

- Curos: Formación de los docentes en el siglo XXI.

Asistentes: 0,80 Puntos.-

- Curso: Gestión Educativa Institucional: Competencias para la profesionalización.

Asistentes: 0,50 Puntos.-

- Curso: El Aprendizaje, la Enseñanza y su práctica.

Asistentes: 0,50 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Primaria y Secundaria, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la Educación (fccye@ucu.edu.ar) y oportunamente archivar.-  
RD.

Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. MARISA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. María Inés de los Ríos  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos